
Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible

1. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible celebró su séptima reunión en formato híbrido del 25 al 27 de abril de 2022. Presidió la reunión el Sr. Björn Kümmel, de Alemania, y actuaron como Vicepresidentes: el Sr. Iddrisu Yakubu, de Ghana; la Sra. Meutia Hasan, de Indonesia; el Sr. Raúl Vargas Juárez, de México; y la Sra. Fatima Ezzahra Rachidi, de Marruecos.¹

2. En su discurso de apertura, el Director General de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, reconoció que, aunque los Estados Miembros han expresado una serie de opiniones sobre la mejor manera de restablecer el curso de la financiación de la OMS, también hubo un amplio acuerdo entre los Estados Miembros en que el sistema actual no era adecuado para su propósito ni sostenible. Por consiguiente, instó a los Estados Miembros a que consideraran una propuesta de aumentar las contribuciones señaladas para que cubrieran al menos el 50% del segmento básico del presupuesto por programas de la OMS. El Director General destacó que ese aumento representaría un importante rendimiento de la inversión para los Estados Miembros. Se refirió al nuevo argumentario de inversión de la OMS, denominado «A Healthy Return» (Una inversión saludable), que ilustra cómo la inversión en la OMS produce un rendimiento económico de US\$ 35 por cada US\$ 1 invertido. El Director General también hizo hincapié en la disposición de la Secretaría a trabajar con el grupo de tareas ágil de Estados Miembros propuesto a fin de aprovechar las diversas iniciativas de supervisión presupuestaria y rendición de cuentas que ya se están aplicando como parte de la transformación de la OMS.

3. Tras la adopción del orden del día y del programa de trabajo, la reunión se centró en las negociaciones para ultimar las recomendaciones pendientes del Grupo de Trabajo a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud,² por conducto de la 36.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo. El texto acordado de las recomendaciones figura en el anexo del presente informe, junto con un proyecto de decisión para su examen por la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud.

4. En sus observaciones finales, el Presidente dio las gracias a los Estados Miembros, a los miembros de la Mesa y a la Secretaría por el trabajo colectivo y clausuró la reunión.

¹ Sr. Jose Acacio, en representación de la Sra. Bronwyn Field, de Australia.

² Véase el documento EB/WGSF/7/3.

ANEXO

PROYECTO DE DECISIÓN

La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, incluidas sus recomendaciones conexas,¹

Decidió:

- 1) adoptar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, que figuran en el anexo de la presente decisión; y
- 2) pedir al Director General que adopte medidas para garantizar la aplicación de estas recomendaciones.

¹ Documento A75/9.

ANEXO

RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE A LA 75.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

38. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible:

- a)* reconoció que, ahora más que nunca, en el contexto de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), el modelo actual de financiación de la OMS —incluido el procedimiento de presupuestación— es insostenible y restringe la capacidad de la Organización para generar impacto allí donde más se necesita, en los niveles nacional y regional, y que el estado de las cosas es inaceptable;
- b)* examinó las recomendaciones de varios cuadros y comités de examen independientes con respecto a la financiación de la OMS, incluidas, entre otras, las del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, la Junta Mundial de Vigilancia de la Preparación, el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y el Comité de Examen del Funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) durante la respuesta a la COVID-19;
- c)* señaló la confianza mutua en la OMS para ofrecer de forma continuada políticas normativas y asesoramiento técnico sobre la salud en el mundo, así como que a todos los Estados Miembros les interesa que la OMS se beneficie de una financiación sostenible, flexible y previsible;
- d)* subrayó que los Estados Miembros deben armonizar colectivamente su voluntad de financiar la Organización con las exigencias que le piden;
- e)* hizo hincapié en que todo aumento de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros debe acompañarse de reformas apropiadas de la gobernanza consensuadas por los propios Estados Miembros, así como de un mayor fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento dentro de la Organización;
- f)* reconoció que muchos Estados Miembros se enfrentan a graves dificultades económicas, en algunos casos acentuadas por la pandemia de COVID-19, que pueden obstaculizar su capacidad para cumplir sus deberes en materia de financiación, en ocasiones a pesar de los mecanismos existentes;
- g)* hizo hincapié en la necesidad de coordinación entre el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible y el Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias; y
- h)* reconoció que en estos momentos hay iniciativas en marcha para ampliar la financiación de la arquitectura mundial de la salud y subrayó que es importante vincularlas con la necesidad crucial de mejorar la financiación de la OMS.

39. Partiendo de las premisas mencionadas en el párrafo anterior, el Grupo de Trabajo formuló las siguientes recomendaciones:

- a) que se refuerce la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y el cumplimiento a través de una serie de iniciativas, entre ellas:
 - i) el establecimiento de mecanismos para que la Asamblea de la Salud, el Consejo Ejecutivo y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo supervisen de forma exhaustiva y con tiempo suficiente todas las iniciativas atendiendo a sus resultados, las posibles superposiciones con iniciativas existentes, su calendario de aplicación y sus costos conexos, su financiación y la presentación de informes, sobre todo si se presentan en forma de resoluciones o decisiones para su aprobación;
 - ii) una presentación más transparente por parte de la Secretaría del establecimiento de prioridades en el presupuesto por programas en los tres niveles de la Organización para ayudar a los Estados Miembros a elaborar, evaluar y aprobar el presupuesto por programas y la presupuestación para iniciativas específicas, incluida la disciplina en el seno de la Secretaría y de los Estados Miembros a la hora de comprometerse con nuevas actividades. Los procesos de presupuestación deberían estar mejor vinculados con los procesos de gobernanza;
 - iii) el fortalecimiento de la función del Comité de Programa, Presupuesto y Administración para que sea más eficaz, sólido y transparente y para que colabore más con la Secretaría durante el proceso de presupuestación y, posiblemente, mediante deliberaciones adicionales;
 - iv) reformas específicas que pueda emprender la Secretaría en el marco de su competencia y que permitan a los Estados Miembros ejercer una mayor visibilidad y supervisión en toda la Organización;
- b) que se financie de forma plenamente flexible el segmento básico del presupuesto por programas;
- c) que la Asamblea de la Salud pida a los Estados Miembros y a otros donantes que se esfuercen por proporcionar a la OMS contribuciones voluntarias sin fines especificados para financiar el segmento de los programas básicos de la OMS, de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, según proceda, como requisito previo para garantizar la independencia financiera de la Organización y aumentar su eficiencia;
- d) que la Secretaría y los Estados Miembros sigan esforzándose por promover que la financiación de la OMS:
 - i) sea plenamente flexible o, al menos, de carácter temático, además de predecible y sostenible;
 - ii) reciba más apoyo de donantes en los países desarrollados y en desarrollo;
 - iii) pueda consolidar el apoyo de donantes de diferentes tamaños;
 - iv) explore nuevas fuentes de financiación ágiles e infrautilizadas, como las del sector privado, de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales;

e) que la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, reconociendo la importante función de las contribuciones señaladas en la financiación sostenible de la Organización, pide a la Secretaría que elabore propuestas presupuestarias, a través del ciclo del presupuesto ordinario, para aumentar las contribuciones señaladas con el fin de contribuir a la sostenibilidad financiera de la OMS y a su aspiración de alcanzar un nivel del 50% del presupuesto básico de 2022-2023¹ para el bienio 2030-2031, procurándose que esto se alcance para el bienio 2028-2029:

i) pide además a la Secretaría que elabore y, a la luz del principio enunciado en el párrafo 38 e), que presente, al mismo tiempo que el primer aumento propuesto de las contribuciones señaladas, un plan de aplicación de la reforma a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud por conducto de la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo y la 38.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. Este plan de aplicación debería incluir los progresos realizados hasta la fecha en materia de reformas, así como un calendario preliminar y los recursos necesarios para la aplicación de reformas adicionales, incluidas, entre otras, las reformas presupuestarias, programáticas, financieras, de gobernanza y de rendición de cuentas dentro del ámbito de competencia de la Secretaría. La Secretaría se compromete a promulgar estas reformas lo antes posible, a identificar un conjunto claro de entregables para el bienio 2024-2025 y a informar periódicamente al respecto. En su 152.^a reunión, el Consejo Ejecutivo, por conducto de la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, ratificará el plan de aplicación, que podrá basarse en los debates del grupo de tareas de los Estados Miembros recomendado en el párrafo 40;

ii) pide a la Secretaría que elabore una propuesta presupuestaria con un primer aumento previsto del 20%² de las contribuciones señaladas para el bienio 2022-2023, que se presentaría a los Estados Miembros para su examen como parte del proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, presentado para su aprobación a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto de la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo y la 38.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración;

iii) al examinar nuevas propuestas de aumento de las contribuciones señaladas, los Estados Miembros evaluarán los progresos realizados en la aplicación de, entre otras cosas, los entregables presupuestarios, programáticos, financieros, de gobernanza y de rendición de cuentas que sean competencia de la Secretaría, lo que se llevaría a cabo según los ciclos del presupuesto por programas con las correspondientes resoluciones del presupuesto por

¹ El valor de referencia se fijará en el segmento básico del presupuesto por programas aprobado para 2022-2023 (resolución WHA74.3 (2021)) a fin de proporcionar certidumbre a los Estados Miembros. Todo ello sin perjuicio de la adopción de posteriores escalas de contribuciones por la Asamblea de la Salud.

² Este aumento elevará el nivel de las contribuciones señaladas al 26% del segmento básico del presupuesto por programas 2022-2023 aprobado.

En el cuadro que figura a continuación se indican los aumentos a lo largo de tres bienios con fines ilustrativos, sobre la base de la propuesta de la Mesa.

Bienio	Total de contribuciones señaladas	Aumento con respecto al nivel actual de las contribuciones	% del presupuesto básico para 2022-2023
2022-2023	956,9	Valor de referencia	22%
2024-2025	1148,3	20%	26%
2026-2027	1550,2	35%	36%
2028-2029	2182	40%	50%

programas. En estos debates se tendrían en cuenta, según proceda, los avances de otros mecanismos mundiales de financiación de la salud;

f) que la Asamblea de la Salud pida a la Secretaría que estudie la viabilidad de adoptar un mecanismo de reposición para ampliar aún más la base de financiación, en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales, y que presente un informe en el que figuren las opciones pertinentes para que las examinen los Estados Miembros a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, por conducto de la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo y la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en enero de 2023. El mecanismo de reposición, con su pertinente reglamento, se basaría en los siguientes principios:

i) debe estar centrado en los Estados Miembros, ser aprobado por la Asamblea de la Salud y permanecer abierto a todos los donantes que cumplan con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales;

ii) debe satisfacer tanto las necesidades de la OMS en materia de flexibilidad como la necesidad de los donantes de rendir cuentas ante sus propios constituyentes de los resultados obtenidos;

iii) ha de garantizar la eficiencia y que no haya competencia entre las distintas partes de la OMS;

iv) debe estar armonizado con las necesidades definidas de la OMS que hayan aprobado sus órganos deliberantes y permitir el establecimiento de prioridades entre las necesidades de financiación del segmento básico en todos sus componentes;

v) debe estar armonizado con la arquitectura mundial de la salud y no entrar en competencia con otras instancias mundiales;

vi) debe estar en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea de la Salud;

g) que la Secretaría mejore el mecanismo de asignación y reasignación justas y equitativas de recursos para financiar plenamente todos los efectos del presupuesto por programas en todas las oficinas principales y en los tres niveles de la Organización con el fin de abordar las esferas que padecen crónicamente de una financiación insuficiente; y que informe periódicamente a los Estados Miembros sobre sus progresos por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

40. El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible también recomienda establecer un grupo de tareas ágil, formado por Estados Miembros, sobre el fortalecimiento de la gobernanza de la OMS en materia de presupuesto, programas y financiación para que analice las dificultades en el ámbito de la gobernanza¹ relativas a la transparencia, la eficiencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento, así como para que formule recomendaciones que se presentarían a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud,

¹ Se identificaron, entre otros, los siguientes elementos posibles para el grupo de tareas: el papel de los órganos deliberantes para clasificar por orden de prioridad los temas que se han de incluir en el orden del día provisional de la Asamblea Mundial de la Salud; el aumento de la transparencia y la mejora del proceso de presupuestación de la OMS sobre la base de las mejores prácticas utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la forma de presentar el presupuesto; el cálculo del costo de las resoluciones, las decisiones y otras iniciativas mediante un enfoque basado en los resultados; el uso de directrices y umbrales para asignar fondos y de plazos para alcanzar dichos umbrales; la exploración de la posibilidad de incluir a contribuyentes no estatales de conformidad con el Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales; los incrementos de eficiencia; directrices para velar por la equidad en la asignación de recursos en todos los niveles y departamentos de la OMS; y la normalización de los procedimientos de presentación de informes para los pequeños donantes.

por conducto de la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo y de la 37.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en enero de 2023, con objeto de aconsejar mejoras a largo plazo. El establecimiento del grupo de tareas, abierto a todos los Estados Miembros,¹ debería examinarse en la 151.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

41. El Grupo de Trabajo recomienda también que la Asamblea de la Salud pida a la Secretaría que estudie posibles revisiones y ajustes en la recuperación de los gastos de apoyo a los programas con miras a sufragar el costo total de las actividades emprendidas en el marco de los programas financiados mediante contribuciones voluntarias, basándose en el examen² de los gastos de apoyo a los programas de la OMS que se llevó a cabo en 2013.

= = =

¹ Y a las organizaciones de integración económica regional, según proceda.

² Véase el documento EBPBAC18/3.